Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de noviembre de 2014
EXP-EXA Nº: 8.156/2014

RESD-EXA: 663 / 2014

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA: 169/2014) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1º de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA: 617/2014 se determina la secuencia de actos inherentes a la substanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que por cuestiones de índole administrativa y de coordinación interna resulta necesario modificar el cronograma propuesto.

Que conforme al Reglamento de Concursos (Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato emitir la Resolución respectiva a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la secuencia de Actos, a partir de la instancia de sorteo de temas, la que fuera determinada por RESD-EXA: 617/2014, quedando la misma fijada de la siguiente manera:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: INFORMATICA
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Dedicación: SIMPLE
Asignatura: SISTEMAS OPERATIVOS
Carrera- Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)

Sorteo de Temas: Miércoles 17/12/14 a hs. 15:00 Oposición: Viernes: 19/12/14 a hs. 15:00

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34º del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESD-EXA: 169/2014), a los Sres. Veedores (RESCD-EXA: 423/14), al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA: 360/2014). Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa